# DATOS SOBRE EL AVANCE Y PENDIENTES DE PARIDAD DE GÉNERO EN EL ESTADO DE COLIMA EN MATERIA POLÍTICO – ELECTORAL 2023

Colima cuenta con 731 mil 391 habitantes, de ellas 370 mil 769 somos mujeres y 360 mil 622 son hombre, representando el 50.7 % y 49.3% respectivamente.

Aproximadamente 286 mil son mujeres y 274 mil son hombres, ellos representan el 76% de las personas mayores de 18 años.

#### PARTICIPACION EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020 - 2021.

Candidaturas	Mujeres	Hombres	TOTAL
Gubernatura	5	2	7
Diputaciones Mayoría Relativa <sup>1</sup>	174	112	286
Diputaciones Representación Proporcional <sup>2</sup>	48	51	99
Ayuntamientos	651	527	1178
Total de Candidaturas	878	692	1570

Del total de las 1570 candidaturas registradas, la mayoría correspondió a las mujeres con un 56% (878) frente al 44% (692) de los hombres.

## PARTICIPACION DE PARTIDOS POLÍTICOS O COALICIONES EN LA GUBERNATURA

Partido Político o Coalición Postulantes	Mujer	Hombre
Coalición "Va por Colima	1	0
Juntos Haremos Historia en Colima" MORENA y Partido Nueva Alianza	1	0
Fuerza México	1	0
Partido del Trabajo	1	0
Partido Redes SP	1	0
Movimiento Ciudadano	0	1
Partido Verde Ecologista de México	0	1

## 25 DIPUTACIONES EN EL ESTADO DE COLIMA 13 mujeres (52%) 12 hombres (48%)

**16 Diputaciones son de Mayoría Relativa** 9 mujeres (56.25%) 7 hombres (43.75%)

Partidos Postulantes	Candidaturas Ganadoras		
	Mujeres	Hombres	
Coalición "Va por Colima" (PAN, PRD y PRI)	3	3	
Candidatura Común "Juntos haremos Historia" (MORENA y PNA)	0	1	
MORENA	5	3	

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> No se consideraron propietarios o propietarios suplentes

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> No aplican suplentes

# Asignación de 9 Diputaciones de Representación Proporcional 4 mujeres (44.44%)

y 5 hombres (55.56%)

Partido Político Postulante	Candidaturas Ganadoras	
	Mujer	Hombre
Partido Acción Nacional (PAN)	0	1
Partido Revolucionario Institucional	0	1
Partido Verde Ecologista de México	1	1
Partido del Trabajo	1	0
Movimiento Ciudadano	1	1
Partido Encuentro Solidario	1	0
Partido Fuerza por México	0	1

# 10 Municipios en el Estado de Colima Período 2021 - 2024

## 6 Municipios para las Mujeres

## 4 Municipios para los Hombres

Municipio	Presidencia Municipal Partido Político Postulan		Partido Político Postulante	Participación Cabildo		Regidurías
	Mujeres	Hombres		Mujeres	Hombres	
Armería	1	0	MORENA	4	7	5
Colima	1	2	Coalición "Va por Colima"	6	7	6
Comala	0	1	Coalición "Va por Colima"	6	4	4
Coquimatlán	1	0	"Juntos Haremos Historia"	5	5	4
			Morena y PNA			
Cuauhtémoc	1	0	Coalición "Va por Colima"	5	6	5
Ixtlahuacán	0	1	Partido Encuentro Solidario	6	4	4
Manzanillo	1	0	MORENA	7	6	6
Minatitlán	0	1	Partido Verde Ecologista	5	5	4
Tecomán	0	1	MORENA	6	7	6
Villa de Álvarez	1	0	Coalición "Va por Colima"	7	6	6
Total				57	57	50

Los Municipios con mayor población y económicamente más fuertes son gobernados por mujeres: Colima. Manzanillo y Villa de Álvarez.

### LISTA NOMINAL EN LOS PROCESOS ELECTORALES 2018 Y 2021

Proceso Electoral	Mujeres	Hombres	Total Lista Nominal <sup>3</sup>
2018	270,538	260,182	530,720
2021	278,403	268,077	546,480

En los años 2018 y 2020, se emitieron acuerdos por el INE y el Instituto Electoral del Estado de Colima respectivamente, el primero ejerció la facultad de atracción y se emitieron criterios de interpretación para la asignación de diputaciones e integrantes de los ayuntamientos, realizando un análisis por entidad federativa y señalando que Colima no contenía en su legislación local la certeza

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> La lista nominal se refiere a mujeres y hombres que tienen en su poder la credencial para votar.

en la asignación de Diputaciones e integrantes de los Ayuntamientos en representación proporcional, en relación al principio de paridad de Género.

El segundo fue emitido por el Instituto Electoral de Colima con el fin de garantizar el cumplimiento del principio de paridad de género en las postulaciones de candidaturas a Diputaciones Locales por los principios de mayoría Relativa y de Representación Proporcional, así como la integración de los Ayuntamientos para el proceso electoral local ordinario 2020-2021, determinando los criterios por bloques de competitividad mayor media y baja.

En tanto ello, se considera que la paridad debe ser aplicada desde la igualdad sustantiva, pues deriva precisamente del principio máximo de los Derechos Universales, a saber: un derecho humano y un principio de igualdad en el reconocimiento de las mismas oportunidades para mujeres y hombres en materia político electoral. Por ello han sido imprescindible las reformas a los artículos 2,4,35,41,52,53,56,94 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Pero para garantizar el cumplimiento de estos principios constitucionales, los Congresos de las entidades federativas deben reformar las Constituciones Locales y Leyes Especiales en la materia, que es donde de manera específica deben quedar plasmadas las variantes, incluyendo la paridad transversal para cualquier órgano de representación popular. Hemos avanzado sin ninguna duda, en lograr la alternancia en las postulaciones por sexo, hoy nos toca también requerir la paridad de género además del sexo de las postulantes. En Colima, tenemos pendiente ese trabajo, tanto en las diputaciones por representación proporcional, como en la integración de los cabildos.

### VIOLENCIA POLÌTICA EN RAZÓN DE GÉNERO

Violencia política contra la Diputada en funciones Francis Anel Bueno Sánchez, quien en el año 2020 fue asesinada y localizada en una fosa clandestina, sin que hasta la fecha se haya aclarado quién o quienes fueron los responsables de su feminicidio. También las Diputadas Claudia Aguirre y Jazmín García por parte de uno de sus colegas Diputados, quien a pesar de haber sido sancionado internamente por su partido, no fue sancionado por el Congreso pues ostentaba el cargo de Presidente de la Comisión de Gobierno Interno del Congreso del estado de Colima. Hoy ocupa un cargo público y es fuerte candidato para la presidencia Municipal de Villa de Álvarez en el proceso 2024.

En el Municipio de Armería a varias regidoras se les pidió su renuncia, casi inmediatamente después de las elecciones 2020-2021.

También en el Municipio de Tecomán, en el año 2022 la regidora Laura Montes ha sido intimidada, después de denunciar con pruebas, una la lista de personas "aviadoras" en la nómina del Municipio.

La Presidenta Municipal de Manzanillo, Griselda Martínez en este año 2023, ha denunciado ante el Instituto Electoral del Estado de Colima, la violencia política ejercida en su contra por 2 funcionarios de la administración pública estatal. Ninguna Denuncia por violencia política en razón de género ha prosperado en Colima.

En un gobierno donde la gobernadora es mujer, donde el Congreso del Estado está compuesto por 16 mujeres, donde hay una mayoría de mujeres en la administración Pública Estatal, no se entiende que no haya avances en materia de paridad, como en los tiempos de Griselda Álvarez